

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Por cuanto: LUCIANO GUSTAVO THOMA GINI C.I. 4.647.972-4

ha sido aprobado en todos los exámenes del plan de estudios de _____

EDUCACION MEDIA TECNOLOGICA

se le confiere el Título BACHILLER TECNOLOGICO EN INFORMATICA

que lo habilita para ejercer esa profesión en todo el territorio de la República.

Montevideo, 25 de octubre de 2013.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.

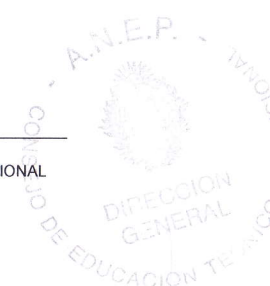

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Administración Nacional de Educación Pública


Ing. Agr. Eduardo D. Tami
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
Educación Técnica Profesional


DIRECTOR DE LA ESCUELA
Prof. BLANCA BENITEZ
DIRECTORA



FIRMA DEL INTERESADO



**EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA
INFORMÁTICA - PLAN 2004**

Exp. N° 4-3853 /1 a 15)/01, Acta N° 146 N° 716 de 9 de mayo de 2003 del CO. DI. CEN..Exp. N° 1784/01 (2), Acta N° 150 de fecha 12 de junio de 2003 del Consejo de Educación Técnico Profesional.Exp. 1-5319/03, Acta N°31 Res. 10 de 17 de junio de 2003 del CO. DI. CEN..

PERFIL DE EGRESO:

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Operar un PC, como usuario altamente calificado.

Diagnosticar fallas, errores y repararlos cambiando algunos de sus componentes dañados.

Instalar hardware y software de aplicación o productos existentes en el mercado para asesorar en la ampliación o sustitución de los mismos.

Analizar y diseñar pequeñas aplicaciones o programarlas.

Instalar y administrar redes.

CRÉDITO EDUCATIVO:

Título: BACHILLER TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA

Verificado por: Graciela Varela.

Fecha: 25 de octubre de 2013.

Firma: _____

Contra Firma: _____


NIBIA BENTANCOURT
JEFE DE SECCION

NIVEL: SEGUNDO

PLAN AÑO: 2004

DURACION: 3 AÑOS

EGRESO: 2012

N° 393917


DIRECTOR DE LA ESCUELA

Prof. BLANCA BENITEZ
DIRECTORA